

**Consejo de la Reserva de la Biosfera**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL  
CONSEJO RESERVA DE LA BIOSFERA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE  
OCTUBRE DE 2021 (Expte.: 16965/2021).**

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las 11:13 horas del día seis de octubre de dos mil veintiuno, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en sesión pública las señoras y señores miembros de la Junta Rectora del Consejo Reserva de la Biosfera que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada:

**PRESIDENTA:**

Doña Ariagona González Pérez (Vicepresidenta del Consejo de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote, Consejera del Grupo Socialista del Cabildo Insular de Lanzarote)

**COMPONENTES DE LA JUNTA RECTORA:**

• Por el Cabildo de Lanzarote

Don Marcos Antonio Bergaz Villalba (Consejero del Grupo Socialista)

Don David Felipe de la Hoz Fernández (Consejero del Grupo CCa-PNC)

Don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (Consejero del Grupo CCa-PNC)

Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Consejero del Grupo Popular)

Doña Myriam Elisabeth Barros Grosso (Consejera del Grupo Mixto: Lanzarote en Pie-Sí Podemos)

• Por los Ayuntamientos de la Isla

Doña Alicia María Páez Guadalupe (Ayuntamiento de Teguise)

Don Mahmadou Yedó (Ayuntamiento de San Bartolomé)

Don Víctor Joel Arbelo Delgado (Ayuntamiento de Tinajo)

Ausentes

Ayuntamiento de Arrecife

Ayuntamiento de Haría

Ayuntamiento de Tías

Ayuntamiento de Yaiza

• Por la Administración del Estado

Ausente

• Por el Gobierno de Canarias

Don Gustavo Pestana Pérez

• Por el Comité MaB Español

Ausente

• Por el Ministerio de Transición Ecológica

Ausente



- Por la Fundación César Manrique  
Ausente
- Por la Universidad de La Laguna  
Doña Carolina Castillo Ruíz
- Por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Don Pablo Lucas Máyer Suárez
- Por las Asociaciones de Empresarios Pesqueros  
Doña Yara Guadalupe Toledo
- Por las Asociaciones de Agricultores  
Doña Ascensión Robayna Elvira
- Por los Sindicatos  
Don Ramón Pérez Farray
- Por las Asociaciones Ecologistas  
Ausente
- Por las Asociaciones de Empresarios Turísticos  
Don Marcelo Machín Arbelo
- Por los Colegios Profesionales  
Ausente
- Por los Empresarios no considerados en los apartados 6.2.g), h), e), i) del Reglamento  
Don Eduardo Spínola Francés
- Por las Asociaciones de Vecinos  
Don Aduén Andrés Morales García
- Por las ONG's  
Doña Nieves Rosa Hernández Gorrín
- Por las Asociaciones Hoteleras  
Don Marcelo Machín Arbelo
- Por el Colectivo de Inmigrantes  
Ausente (sin representación)

**SECRETARIA:**

Doña María Dolores García Cid.

También asisten, con presencia telemática, D. Alfredo Reyes Betancort, Director del Jardín de Aclimatación de La Orotava, y D. Pedro Sosa Hernández, Presidente de la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Canaria.

Declara abierta la sesión Ariagona González, Presidenta de la misma, disculpando la

ausencia de la Presidenta del Cabildo, diversas circunstancias han hecho imposible su asistencia, y agradece a Consejeras, Consejeros, representantes de otras administraciones y organizaciones, la asistencia presencial, para quienes supone un esfuerzo extra, del cual nos beneficiamos como colectividad.

Ariagona González, recuerda que la celebración de ésta y de futuras sesiones responden al intento de recuperar el tiempo del que nos privó la pandemia. Esta cierta urgencia, por cumplir el compromiso adquirido con respecto al régimen de sesiones y las dificultades por las que atraviesa la Gerencia, han provocado que el orden del día no estuviera en poder de los representantes en el momento adecuado. Además, se había planteado inicialmente dedicar la sesión al asunto de los residuos, pero el representante de la asociación que había pedido tratar el tema, no podía acudir a este Consejo, por lo cual, se tuvo que rehacer la propuesta de convocatoria. Así, se aprovecha esta circunstancia para dar entrada a otros asuntos de gran importancia.

En primer lugar, el Plan de Ordenación de los Espacios Marítimos, conocido como POEM. Este tipo de planes pasan, en ocasiones, sin pena ni gloria por las Administraciones Públicas. Luego, en el momento en el que toca concretar sus disposiciones, nos damos cuenta de los problemas que acarrea el no haber participado en su redacción. Una experiencia muy cercana en el tiempo es el Plan de Acuicultura, que determinó la posibilidad de colocar jaulas marinas en nuestras costas, sin la menor consideración a sus efectos por su proximidad a zonas residenciales o turísticas. Estas determinaciones no fueron cuestionadas en tiempo y forma por esta Administración, por más que fuera llamada a hacerlo en su condición de Gobierno Insular. Esta situación no debe volver a producirse y por eso, los informes meramente técnicos, realizados por las diferentes áreas del Cabildo, se acompañarán de un posicionamiento político de la Institución, que deberá recoger también el sentir de este Órgano.

El punto 2, es la puesta en marcha de un ambicioso plan que pretende la recuperación vegetal del Macizo de Famara. La riqueza de endemismos del Macizo de Famara justifica sobradamente el plan, puesto en marcha por el Gobierno de Canarias, con la colaboración del Cabildo de Lanzarote y del Ministerio de Defensa. Se considera oportuno poner a disposición de este Consejo, la información necesaria para conocer y valorar de manera adecuada una intervención en el medio natural de una extraordinaria importancia. Para ello, se cuenta con la presencia de Gustavo Pestana, Jefe de Servicio de Cambio Climático del Gobierno de Canarias, y la presencia telemática de Alfredo Reyes, Director del Jardín de Aclimatación de La Orotava, y de Pedro Sosa, Presidente de la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Canaria. Para poder contar con la presencia de estos expertos, se tiene que alterar el orden de los puntos a tratar, puesto que la agenda de ambos solo les permite atendernos hasta las 12 de la mañana.

## **2.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL DEL MACIZO DE FAMARA.**

Antes de dar la palabra a los especialistas, Ariagona González considera adecuado difundir entre quienes integran este Consejo y entre la propia sociedad insular, la importancia de la recuperación y protección del Macizo de Famara por la cantidad y



calidad de endemismos que alberga. Conocer y valorar la riqueza que atesoramos es una condición previa e indispensable para su conservación. Reconoce que la información sobre este proyecto se ha visto empañada por la polémica generada en torno a las medidas previstas para la erradicación de una de las principales amenazas para los endemismos presentes en el Macizo de Famara: las cabras asilvestradas. En este sentido, señala que la disposición del Gobierno de Canarias para tratar de conciliar la protección a las especies amenazadas con el bienestar animal, ha sido exquisita. Se ha convenido dejar en suspenso las medidas previstas inicialmente y hacer todos los esfuerzos necesarios para controlar la población de cabras asilvestradas mediante métodos incruentos. La presencia de estos animales choca con el deber legal e incluso ético que tiene el Cabildo de proteger el auténtico tesoro que suponen determinados endemismos. Pero tenemos también un compromiso con el bienestar animal. Cree que no se trata de colocar una exigencia por encima de otra; se trata de hacer cuantos esfuerzos sean necesarios para compatibilizar ambos compromisos: el de proteger a las especies amenazadas y el de garantizar el bienestar animal. Ese es el compromiso. Da la palabra a Alfredo Reyes,

Alfredo Reyes comienza su intervención comentando que hizo su tesis doctoral en la flora y vegetación de la isla de Lanzarote, por lo que tiene un conocimiento bastante exhaustivo de la flora de Lanzarote en general y en particular de los Riscos de Famara. Los Riscos de Famara, no es un foco que se diga hoy en día, que es un sitio de gran interés desde el punto de vista botánico, geológico, zoológico, climático; es algo que ya viene desde el pasado. Desde 1776 hay trabajos que hablan sobre los Riscos de Famara, de los pocos sitios en los que los árboles pueden crecer. En los informes de Caballero Mújica, que publica en torno a ese periodo, ya se ve la importancia que tienen los Riscos de Famara para la flora.

Aclara que la importancia que tiene es realmente la exclusividad de los Riscos de Famara. No es el hecho de tener muchas o pocas especies, no es una cuestión de biodiversidad, que lo es, pero principalmente es de la exclusividad. Es decir, Famara alberga especies que son exclusivas de Lanzarote y que no se encuentran en otra parte de la isla. Esa es la importancia. Y por eso se le llama un *núcleo biogenético*. Es decir, no es cualquier zona de Lanzarote. Es la zona donde se encuentra realmente nuestro patrimonio, vegetal, exclusivo. Lanzarote sin Famara sería una proyección de Fuerteventura. Gracias a Famara, Lanzarote tiene un aspecto muy particular y muy exclusivo. Desde el punto de vista florístico, no cabe duda, todos los endemismos de Lanzarote, todas las especies que son exclusivas de Lanzarote, se encuentran presentes en esta zona. Es en esta zona donde se encuentran los regímenes pluviométricos mayores, donde más llueve. Los suelos donde mejor conservados están, es en esta zona. Es decir, la importancia de los Riscos de Famara va más allá que el hecho solo de albergar, desde el punto de vista florístico, una serie de endemismos.

Considera que su papel en este caso, es darle la importancia o que el Consejo entienda, en el contexto de Lanzarote, la importancia que tiene los Riscos de Famara. No solo es a nivel de Lanzarote. A nivel de Canarias, los Riscos de Famara, encierran uno de los lugares donde mayor diversidad endémica exclusiva se encuentra; comparables con las Cañadas del Teide, con los Riscos de Jandía. Es decir, son hitos de una gran importancia a nivel regional. De los 20 ó 21 endemismos que tiene Lanzarote, la mayor parte de sus



poblaciones se encuentran presentes en este rincón de la isla. El hecho de que llueva más en esta zona significa que la vegetación debería conservarse mejor. Pero también es una zona donde los procesos erosivos se están viendo mucho más patentes, porque todavía hay suelo; suelo que se va erosionando en muchos casos por la falta de la cobertura. De ahí también la importancia que tiene, que se pueda intentar intervenir en el territorio para poder, ya no solo mantener lo que hay, sino potenciar y restaurar aquellas zonas que se han ido deteriorando con el paso del tiempo, con las diferentes actividades humanas que han existido.

Finaliza su turno de palabra comentando que está en nuestras manos recuperar esa zona para poder mantener gran parte de nuestra idiosincrasia, al menos desde el punto de vista biológico. Y se ofrece para comentar cualquier otro aspecto que el Consejo considere al respecto.

A continuación, tras agradecer la participación de Alfredo Reyes, Ariagona González da la palabra a Gustavo Pestana, para que de su opinión sobre este asunto y luego comenzará un turno de intervención de todos aquellos que quieran por 5 minutos.

- Gustavo Pestana: excusar al Consejero, que es realmente quién tendría que estar aquí. Me baso en un informe del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias y realmente lo que voy a exponer es lo que ha mencionado el compañero del Jardín de La Orotava. Famara es uno de los espacios con mayor biodiversidad de Canarias, tiene 370 endemismos macaronésicos, 357 del archipiélago, según la base de datos BIOTA, 81 especies exclusivas de Lanzarote, incluye 9 hábitats de interés comunitario. Es decir, es un espacio de importancia, que tenía bastantes problemas, no solo por la actividad humana anterior, sino por la expectativa futura. En Lanzarote los modelos climáticos dice que va a llover menos, y va a hacer más calor, entonces, este área también se va a convertir en área refugio para muchas especies en el futuro, que tendrán que emigrar a esas zonas altas, y Lanzarote no es una isla alta. Entonces, su preservación, mantenimiento y mejora es básico para la biodiversidad conejera, y no solo conejera. El informe dice más cosas, y me comentó Miguel Ángel que podíamos ponerlo a disposición de la Reserva sin ningún problema y hacérselo llegar.

- Ariagona González: muchas gracias, Gustavo. Hacemos copia de ese informe para que todos los miembros del Consejo RB tengan acceso a él y puedan conocer de primera mano la importancia de la vegetación que existe en las Cumbres de Famara.

- Myriam Barros: muchas gracias, Consejera. Nosotros hemos tenido acceso un poco a esta maravilla de Plan, porque no puedo decir otra cosa. Esperamos que estas acciones se llevan a cabo, que no sea simplemente una declaración de intenciones; porque toda la ZEPA, como sabrán, la zona de Guanapay y hacia Nazaret, está llena de rodadas. No queda nada que no esté alterado; y las bicicletas pasan por allí, alterando todos los enarenados, los barrancos, los llanos, los altos. Así es imposible mantener y conservar nada. Independientemente de que hay que aumentar la vigilancia, que es fundamental, hay que restaurar e impedir que sigan destrozando lo poco que nos queda de la isla. Además, toda la isla tiene problemas con las tierras de cultivo, porque cuando llueve sabemos que toda esa tierra cae y al final se va a perder al mar. Como le decía antes, repoblar la zona de hierba y revertir el país y reconvertir el paisaje, será imposible si no

se toman estas medidas correctoras. Además, los científicos indican que el cambio climático, además de mucho calor, también traerá lluvias torrenciales, que agravará la situación del Risco. Por lo tanto, si no hacemos algo, seguiremos perdiendo tierra y agua. Además, en cuanto al tema de las cabras, me alegro que hayan reconsiderado el matar los animales por otras opciones. Sinceramente, les felicito. Y totalmente de acuerdo, nosotros vamos a apoyar este proyecto porque lo conocemos y creemos que es totalmente necesario. Le felicitamos. Muchas gracias.

- Ariagona González: ¿alguien más que quiera intervenir en este punto? Paso a preguntarle dudas a nuestros invitados.

- Carolina Castillo: soy representante de la Universidad de La Laguna. Nos parece una idea muy interesante y muy importante llevar a cabo este proyecto, y querríamos plantearle también una duda. En ese Risco de Famara existen muchos recursos paleontológicos, muy importantes. Ahí aparecen los vestigios iniciales más antiguos terrestres, en el caso de las Islas Canarias y, sobre todo, porque aparecen registros de una serie de géneros y especies que luego son los que se van a diversificar y van a dar la biodiversidad que tenemos en la actualidad. Queríamos saber si en este proyecto también se incluyen acciones que nos sirvan para proteger, conservar también estos recursos y ponerlos en valor. Gracias.

- Ariagona González: Gustavo, creo que nos puedes responder a esto.

- Gustavo Pestana: sí, más o menos. El proyecto lo desarrolla el Servicio de Biodiversidad, yo llevo Cambio Climático. El proyecto consiste, estoy hablando de memoria, perdónenme si me equivoco, consiste en una selección de parcelas que cede el Cabildo de Lanzarote donde, se colabora también con el Ejército del Aire, para utilizar el área del radar que está arriba; utilizando esas parcelas para recolectar semillas y volver a plantar en las parcelas elegidas; para intentar mejorar una serie de especies en peligro extinción y sobre todo intentar hacer un modelo de recuperación de hábitat. La intervención es en áreas muy concretas, donde se van hacer vallados para evitar ciertas cuestiones para la plantación y recuperación de plantas. No se ha pensado más allá de eso. En principio no se interviene en todo en todo el Risco.

- Pedro San Ginés: permítame, Presidenta, alguna cuestión de orden. Más allá de problemas de comunicación, esta convocatoria extraordinaria, después de dos años y medio casi de obviar a este Consejo, de un día para otro... Debe ser por eso tanta ausencias hoy aquí. Y, sobre todo, sin ninguna documentación acompañante. Ahora se nos entregará, pero hubiera estado mejor antes, como determinan los estatutos, salvo que hubiera una razón extraordinaria, explíquenos usted la urgencia. Nos hubiera gustado poder hacer alguna pregunta. Por lo demás, felicitaciones por el proyecto presentado, claro que sí.

- Ariagona González: llevamos casi dos años de pandemia y por eso la Presidenta del Cabildo se comprometió a acelerar el ritmo previsto de reuniones y así dar cabida a todas las opiniones, sobre los temas acumulados, poniéndonos al día. En primera opción teníamos previsto tratar el tema de los residuos, a petición de un miembro del Consejo RB. Pero el representante de los grupos ecologistas solicitó por favor postponer este

tema por imposibilidad de asistir hoy a la sesión. Sobre todo es esto lo que nos ha retrasado y pido disculpas a ustedes. Hemos tratado de ser colaborativos. Agradecemos sus esfuerzos para asistir. Queremos dar salida a todas las demandas y recuperar el tiempo que nos ha robado la pandemia.

- Pedro Sosa: sobre la zona de Famara. Soy catedrático en ULPGC y representante de la misma en la RB Gran Canaria, formando parte de su Comité Científico. Decirles que me siento un poco como en casa. Nuestra preocupación es por las cabras abandonadas si se quiere regenerar aquello tan valioso. Tienen que salir de allí, de uno u otro modo. Tenemos todo tipo de datos documentados, eso es así. Negar el daño de esos herbívoros es una opción, como pensar que el tabaco no es problema o que la Tierra es plana. En los Espacios Naturales Protegidos debe prevalecer la conservación. Este ganado asilvestrado no tiene nada que ver con el ganado estabulado.

- Ariagona González: el Cabildo es consciente que en Famara tenemos especies que sólo hay en ese área. La amenaza del Cambio Climático se añade al tremendo daño por ramoneo y por pisoteo, compactando y facilitando la erosión. Siendo conscientes que esos animales no deben estar ahí, organizaremos apañadas para sacar el máximo número de ejemplares y evaluar después el resultado. Nuestro compromiso, nuestra obligación, es conservar las especies de flora en ese espacio. Somos conscientes que cada vez que perdemos una especie, vegetal o animal, perdemos resiliencia y capacidad de adaptación a todos aquellos factores que nos puedan dañar. También porque el esfuerzo necesario es bastante importante y lo aporta el Gobierno de Canarias, liderando, el Cabildo apoya.

- Myriam Barros: estoy totalmente de acuerdo con usted, con el daño que las cabras hacen y más cuando las especies son únicas, endémicas. Pero sí me alegro que se reconsidere cómo sacar las cabras de ahí y dejarlas pastorear en otro sitio o estabularlas. Felicito el cambio metodológico.

- Ariagona González: les damos las gracias a nuestros invitados en conexión. Y pasamos al punto 1 del orden del día.

## **1.- PLAN DE ORDENACIÓN DEL ESPACIO MARÍTIMO (POEM) DE LA DEMARCACIÓN MARINA CANARIA, INFORMACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO.**

- Ariagona González: debemos saber que los POEM atienden a un doble objeto, por un lado, la facilitación del desarrollo sostenible de los sectores marítimos en todas las demarcaciones marinas españolas y por otro, a la consecución o mantenimiento del buen estado ambiental del medio marino. En España hay cinco demarcaciones marinas, una de ellas en Canarias. Cada una debe contar con su Plan de Ordenación del Espacio Marítimo, es decir, con su POEM respectivo.

Las actividades, usos e intereses considerados de interés general en el contexto de los POEM son: medio ambiente marino, incluidos los espacios marinos protegidos, medio ambiente costero y mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático; garantía



del suministro de agua dulce y abastecimiento de agua, incluida su desalación; saneamiento, depuración y calidad de las aguas, incluidas las aguas de baño; defensa nacional; vigilancia, control y seguridad marítima; investigación científica, desarrollo e innovación; y la protección del patrimonio cultural submarino. Por otro lado, las actividades, usos e intereses de los sectores marítimos económicos son: la agricultura, la pesca extractiva, el sector energético tanto de hidrocarburos como de energías renovables, el sector del transporte eléctrico y telecomunicaciones, navegación, actividad portuaria, turismo y actividades recreativas. Asimismo, los POEM establecen zonas de alto potencial para diferentes usos y actividades, para la conservación de la biodiversidad, para la investigación, desarrollo e innovación, para la actividad portuaria, para el desarrollo de la energía eólica marina y para la acuicultura marina.

En septiembre pasado concluyó la información pública y la consulta de las administraciones públicas afectadas, el estudio ambiental estratégico de los POEM de las cinco demarcaciones marinas españolas. No obstante hemos acordado un plazo adicional para las observaciones que considere este Cabildo. Por tanto, en los próximos días agradecemos que nos hagan llegar sus sugerencias.

Retomando el contenido del Plan, la alternativa elegida conjuga varios aspectos:

- 1) Establece objetivos de ordenación, provisiones, criterios y medidas de ordenación, no solo para los usos de interés general, sino también para ciertos sectores marítimos que tienen necesidad de ocupar el espacio marino, y que se prevé que su presencia en el medio marino aumente los próximos años.
- 2) La zonificación de las áreas más adecuadas para cada uno de estos sectores (eólica, marina, agricultura, I+D+i, actividad portuaria), se realiza siguiendo criterios de adecuación (cuáles son las zonas más idóneas para realizar la actividad), así como criterios ambientales, incluida la protección de la biodiversidad; de modo que se incorpora el enfoque ecosistémico en las fases iniciales de la planificación, con carácter previo a que dichas actividades se desarrollen en el medio marino.
- 3) Además de la ordenación de los usos y actividades de interés general, incluye una zonificación de las actividades para sectores relevantes, como la energía eólica marina, la agricultura, la actividad portuaria, además de criterios y provisiones para otro conjunto de actividades, como el turismo, las actividades náuticas recreativas y la navegación.

La demarcación marina canaria incluye el medio marino en el que España ejerce soberanía o jurisdicción en torno a las Islas Canarias, la superficie abarcada por las aguas marinas de las demarcaciones de unos 486.000 km<sup>2</sup>. A recordar que a partir de la entrada en vigor de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, no se otorgarán nuevas autorizaciones para realizar actividades de exploración, permisos de investigación y concesiones de explotación de hidrocarburos ni en tierra ni en las aguas marinas españolas, no podrán desarrollar actividades de fractura hidráulica, *fracking*, para la explotación de hidrocarburos y asimismo las prórrogas vigentes no podrán seguir más allá del 31 de diciembre de 2042.

En la demarcación canaria interesa sobre todo el potencial eólico marino. Pero en España, la producción de energías renovables marinas en un sector embrionario. La generación de energía eléctrica, a partir de fuentes renovables marinas, incluye el





aprovechamiento de los distintos recursos energéticos existentes en el mar, que se manifiestan de distintas formas: viento, oleaje, corrientes, mareas, diferencias de temperatura o diferencia de salinidad. En aguas españolas se tiene constancia de ensayos de productivo para el aprovechamiento de la energía eólica *offshore*, undimotriz y de las corrientes. La fachada norte de las Islas Canarias es la tercera zona del litoral español que presenta los valores de energía del oleaje más elevados, con potencias medias en profundidades indefinidas, alrededor de 20 kw/m. Sin embargo, no se han hallado datos o fuentes de información que permitan estimar el potencial de la energía de las corrientes, bien generadas por las mareas, bien por otros patrones de circulación oceánica, en la demarcación canaria. En relación con la energía eólica marina el uso de plataformas de gravedad, cimentada sobre el fondo marino, para el aprovechamiento del recurso eólico *offshore*, está dejando paso progresivamente a la utilización de cimentaciones flotantes que permitan la implantación de parques eólicos en zonas de gran profundidad (superando los 60 m y pueden alcanzar hasta los 1.000 m). La tecnología flotante multiplica varias veces el potencial energético de la energía eólica *offshore*, puesto que se obtiene un mejor aprovechamiento del recurso y mayores factores de capacidad. Además, el sobrecoste asociado a la eólica marina flotante, con respecto a otras tecnologías, se está reduciendo progresivamente, esperándose que en pocos años se convierte en una alternativa altamente competitiva.

La altura seleccionada, para el estudio llevado a cabo en los POEM, ha sido 140 m, que se corresponde con la altura de buje de la mayor parte de los aerogeneradores de gran potencia que están siendo considerados por los promotores para la energía eólica *offshore* (10-15 MW). Las variables usadas para los POEM han sido: la velocidad y la dirección del viento. De acuerdo a los parámetros técnicos indicados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para considerar la viabilidad de la explotación comercial del recurso eólico en el ámbito marino, siempre considerando el estado de la tecnología actual, deben cumplirse una serie de requisitos:

- profundidad máxima: 1.000 m
- intensidad del recurso: velocidad de viento media anual superior a 7,5 m/s
- proximidad a una subestación eléctrica en tierras para la evacuación y la transformación de la energía.

Visto todo esto, sobresalen cuatro zonas de interés para el desarrollo de la energía eólica marina de la demarcación canaria, entre ellas, la zona frente a la costa este de Lanzarote. Ahora bien, existen ciertas actividades en el mar que son percibidas en el ámbito costero como perturbadores del paisaje. Estas interacciones pueden cobrar especial importancia en determinados tramos del litoral, y con determinados tipos de actividades marítimas o costeras, sobre todo aquellas que conlleven infraestructuras de grandes dimensiones, como las instalaciones *offshore* de energías renovables, que afectan al turismo, sobre todo en Costa Teguise en este caso. También pueden existir, en el litoral, determinados enclaves que, por su valor cultural y paisajístico, requieran preservar el aspecto del paisaje marino adyacente (por ejemplo, en el entorno marítimo de los Jameos del Agua).

En relación a los casos de las áreas de recurso eólico de interés frente a la costa sureste de Lanzarote, se estima que el principal riesgo que supone la instalación de parques eólicos es la dificultad de acceso de los buques al puerto de Arrecife. Por ello, se propone considerar el diseño de canales de acceso al puerto de una extensión suficiente

para asegurar el tránsito de los buques en condiciones de seguridad. Para concretar el desarrollo comercial de la eólica marina en la costa este de Lanzarote, se ha tenido en cuenta el conjunto de interacciones entre actividades, como la pesca, infraestructuras, patrimonio subacuático, etc. A partir de ellas, se ha delimitado un conjunto de polígonos para facilitar el desarrollo comercial de la eólica en el ámbito marítimo, intentando al mismo tiempo respetar las necesidades de cada sector. A continuación, se han descartado las zonas de alto valor ecológico e incompatibles con el desarrollo de parques eólicos. En las áreas resultantes se ha procedido a una identificación preliminar de las zonas más viables para el desarrollo de parques eólicos, descartando las áreas que registren una elevada intensidad de tráfico marítimo, que constituyan rutas nacionales o internacionales de navegación o que interfieran con las servidumbres aeronáuticas, entre otros aspectos. Además, se ha establecido una franja a lo largo de la línea de costa de, como mínimo, media milla náutica para Lanzarote, para facilitar la navegación costera y las actividades recreativas. De la aplicación de los criterios descritos ha resultado en la delimitación preliminar una serie de polígonos en los que se prevé que el sector eólico en el ámbito marino puede desarrollarse con mayor facilidad. En conclusión, el potencial eólico marino comercial en Lanzarote discurriría entre Jameos del Agua y el sur de Arrecife, aproximadamente, y tiene en cuenta la posible adaptación del sistema de evacuación en tierra. Este espacio se ha caracterizado como “zona de uso prioritario” o “zona de alto potencial”, en función de las interacciones que presentan con el resto de usos y actividades marítimas.

A modo de conclusión, podemos decir que de la aplicación de los criterios descritos ha resultado en la delimitación preliminar una serie de polígonos en los que se prevé que el sector eólico, en el ámbito marítimo, pueda desarrollarse con mayor facilidad. Los criterios descritos son vertidos, contaminación, espacios marinos protegidos, litoral costero, zonas marinas sensibles, patrimonio cultural subacuático, riesgos ecológicos, ocio marítimo, cambio climático y nivel del mar, tráfico marítimo, puertos, desalación, depuración, calidad de agua de baño, pesca extractiva, patrimonio natural, acicultura, etc. Dichos polígonos se han denominado Energías Renovables - tercera fase’ (ER3).

Como habíamos dicho, este espacio marítimo discurre entre Jameos del Agua y Arrecife, aproximadamente. De todo ello, concluimos lo siguiente: la delimitación preliminar de los polígonos en los que se prevé que el sector eólico, en el ámbito marítimo, puede desarrollarse con mayor facilidad en Lanzarote es excesiva. Por ello proponemos, por este orden, lo siguiente:

1- Solicitar a la Dirección General de la Costa y el Mar, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, la desafección de aquellas zonas con alta incidencia visual y paisajísticas sobre las playas turísticas de Costa Teguise, los núcleos de población de Arrieta y Punta Mujeres y el Sitio de Interés Científico Jameos del Agua.

2- En cualquier caso, el Cabildo de Lanzarote propone desarrollar la eólica marina, pero bajo los mismos criterios que entienda bajo gestión pública del Cabildo o de sus organismos dependientes.

Finalmente, el Cabildo de Lanzarote sugiere analizar la posibilidad de abordar la autosuficiencia energética de la isla conjuntamente con Fuerteventura, ya que, ambas islas forman un sistema eléctrico único, al estar conectados con un cable submarino. En

la actualidad existe un cable submarino entre Lanzarote y Fuerteventura puesto en servicio en 2005 de 14,5 km y que transporta energía eléctrica a 66 kV en corriente alterna, que permitió conformar un sistema eléctrico que suba en la actualidad 438,3 MW de potencia convencional y renovable instalada, con Lanzarote aportando en mayor grado que la isla mayorera.

Estas son las conclusiones que nosotros tenemos del documento en estudio. Querríamos conocer sus aportaciones a la hora de hacerlas llegar al Ministerio. Así que, sin más, abrimos un turno de palabra.

- Myriam Barros: gracias. Sobre la eólica marina yo realmente estoy a favor, pero la verdad, no me entra en la cabeza, si ya Fuerteventura producirá energía para toda la isla de Fuerteventura y toda Lanzarote ¿a qué necesitamos más? O sea, ¿usted me podría contestar eso? ¿Qué se pretende hacer con esta energía que ya producimos de más, más de la que necesitamos? ¿Qué se pretende hacer con esta nueva energía? Muchas gracias.

- Ariagona González: sí, vamos a ver, obviamente ahora tenemos la energía que necesitamos, pero tenemos una energía proveniente de combustibles fósiles y tenemos que transitar energéticamente hacia un sistema basado en energías renovables, energías que no sean contaminantes, que sean energías limpias, que nos ayuden a mitigar los efectos del cambio climático. Y la eólica *offshore* o la eólica en tierra, o la energía solar, o el resto de energías que podamos desarrollar en la isla de Lanzarote, es la manera de poder transitar y dejar de utilizar la energía eléctrica convencional producida en la central eléctrica en la isla. La importancia de que Lanzarote y Fuerteventura están unidas energéticamente por un cable submarino nos viene a decir que ese cable ya está. También le podrían explicar los ingenieros mucho mejor que yo, pero intentaré darle una explicación didáctica al menos y que yo sea capaz de explicarme. Red Eléctrica tiene una planificación de ámbito estatal, si no recuerdo mal las fechas, de 2021 a 2027, de aquellas inversiones que hay que hacer en las redes para que una mayor energía renovable pueda penetrar. Porque toda la política, parte de la política del gobierno central y parte de la Unión Europea, está dirigida a la transición ecológica. Está dirigida a que cambiamos nuestro modelo energético. Entonces, con todas esas inversiones que están previstas, la penetración de energías renovables en la red será mucho mayor. Serán más eficientes y nos permitirá dejar de consumir combustibles fósiles y apostar por energías limpias. Por eso, es necesario que, al mismo tiempo que esas instalaciones se vayan construyendo, se vayan creando las infraestructuras de energías renovables, desarrollando en nuestra tierra, para estar preparados para esta transición. Son ejemplos, los parques eólicos del Consorcio, pendientes todavía de acometer esas obras, y también sería el caso de la energía eólica *offshore*. No hay que olvidar que la energía eólica es una opción mucho más eficiente que la energía eólica en tierra, es decir, un parque marino producirá más energía que los parques eólicos terrestres. Estamos rodeados de mar; tenemos que irnos al mar. Otra cosa es dónde nos vamos. Y por supuesto, esa es la importancia de compatibilizar los usos, porque tenemos usos turísticos y tenemos recursos medioambientales. Por supuesto, existe la pesca y la acuicultura. Tenemos que garantizar la navegación, es nuestra manera de comunicarnos con el exterior. Pero también la energía es un elemento importante que tenemos que incorporar en nuestro planeamiento, en este caso en el medio marino.

- Myriam Barros: discúlpeme, ¿de cuántos aerogeneradores estaríamos hablando? ¿Sabe

más o menos? ¿Tiene alguna idea?

- Ariagona González: no, porque no hay ningún proyecto en concreto. Simplemente es el Ministerio de Transición Ecológica preguntando áreas marinas en las que se podrán instalar plantas de energía eólica, aerogeneradores. Simplemente, lo que queremos con este documento es alegar nuestra posición, como Cabildo Insular de Lanzarote frente, al Ministerio de Transición Ecológica, diciéndoles que tenemos que compatibilizar, utilizar en nuestro territorio: el Sitio de Interés Científico de Los Jameos, no puede haber un parque eólico enfrente; en Costa Teguisse, enfrente de las playas no deben haber tampoco aerogeneradores *offshore*, porque tenemos que compatibilizar los usos; enfrente del Puerto de Arrecife, nuestra zona más industrializada, tiene que asegurarse ante todo la navegación. Entonces, todas esas alegaciones son la intención que tenemos. Presentar todas las alegaciones frente al Ministerio de Transición. Y por eso la importancia también de traer este documento aquí, que lo conozca el Consejo y escuchar su opinión.

- Myriam Barros: ¿nos van a facilitar el documento?

- Ariagona González: el documento se envió, mediante un enlace web en el orden del día. Me dicen que sí.

- Myriam Barros: a mí no me llegó. Llegó esta mañana.

- Ariagona González: disculpa, tendría que haber llegado antes.

- Myriam Barros: disculpada.

- Pedro San Ginés: sí, Presidenta, muchas gracias. De verdad, sin ninguna acritud y por supuesto se aceptan las disculpas. Simplemente insistir. Es claro que lo que no es ordinario es extraordinario, pero también se puede hacer lo extraordinario con antelación, con alguna documentación. En general, yo estoy básicamente de acuerdo con lo planteado por usted. Le confieso que algunas dudas tengo acerca de si realmente se quiere apostar por la energía eólica *offshore*, si se excluye todo lo que usted ha dicho, porque la mayor potencia eólica probablemente esté en esa zona y es por eso que se propone ahí y quiere quedarse en la plataforma continental. Desde luego en el caso de Costa Teguisse el impacto visual está muy claro; si Jameos tiene interés científico, pudiera ser que también. Pero si ni ahí ni en Costa Teguisse, ni frente del Puerto, ni frente a Arrieta, ni a Punta Mujeres, pues a lo mejor nos quedamos sin ninguna zona con potencia que resulte interesante para quien pudiera hacer esa inversión. Y a lo mejor esa es la conclusión a la que llegamos. Pero no podemos llegar a las dos, apostar por algo que luego resulta imposible de implantar en ninguno de esos espacios. Esto siempre tiene un precio, como lo están teniendo los aerogeneradores de la Montaña Mina, porque algún impacto desde luego que hay. Y esa es la única duda que me genera. En cuanto a la apuesta porque el desarrollo sea necesario y exclusivamente por parte del sector público. Ojalá pudiera ser así, pero me temo que esta no es una cuestión que se introduzca o pueda introducir en la norma. En el caso de Lanzarote, en tierra, todos sabemos que se trató de un acuerdo político. Entonces habían concursos eólicos y ahora está liberalizado. Es verdad que debemos estar muy atentos para que no nos pase como



Fuerteventura, como ha dicho la consejera antes. En Lanzarote eso todavía no ocurre. En Fuerteventura está en ciernes la adjudicación de parques eólicos, con mucha más potencia de la energía que precisa la isla mayorera consumir. Será por eso que se quiere conectar también con Gran Canaria, digo yo, eso sí que sería nefasto. Lanzarote, estamos todavía muy lejos de esto. Pero tampoco creo que sea algo que se pueda legislar. Se puede velar o intentar porque así sea, como en tierra, pero no creo que sea este año, el proyecto, ni realmente sea viable. Otorgar exclusividad a la administración pública para hacer ese tipo de inversiones; aunque otros instrumentos sabemos que hay y existen. Quiero decir que más bien es una cuestión de filosofía, de planteamiento político, pero no sé cómo tiene previsto amarrarlo por el gobierno insular, no me parece posible.

- Eduardo Spínola: buenos días. Quería preguntar primero, si eso estuvo en información pública desde el 8 del 7 de 2021 hasta el 8 del 9; y si el proyecto del Real Decreto se ha aprobado, o no. A ver, si ahora estamos ya casi un mes sobrepasado, no sé si ahora se pueden presentar alegaciones; y ¿estamos en tiempo de presentar alegaciones o no?, porque se tenía que haber hecho en ese en ese tiempo ¿no? Por otro lado, yo pregunto si el Cabildo presentó alegaciones o no presentó alegaciones en su momento. Por otro lado, desde los empresarios tenemos varias propuestas que queríamos presentar. Para la primera sesión no nos fue posible. Nosotros para esta segunda sesión extraordinaria propusimos solamente tres puntos que pensamos eran importantísimos. Pues, seguramente porque no había espacio, no había tiempo, no se pudo. Los puntos eran sobre todo análisis de las infraestructuras que estamos estudiando. Está ya redactando los proyectos el Gobierno de Canarias, por eso pensamos que es urgente analizarlo y ver qué es lo que se va a hacer. Esperamos que en la próxima convocatoria aparte los puntos que tenemos previstos. Ya tenemos una lista de puntos de propuesta, a ver si en la próxima pueden incluirse. Otras propuestas de planteamientos, posibles planes de iluminación insular, un poco más a medio plazo. Estas pensábamos que eran urgentísimas, porque de repente mañana empiezan unas obras. Por lo menos me parece, que en Lanzarote no sabemos que nadie de los dos representantes sepa lo que se está proyectando y por qué y para qué.

En tres infraestructuras tan importantes como el desdoblamiento de la carretera de las playas, la carretera de Guatiza-Órzola y el nudo de El Cable, donde se une la carretera LZ2 con la circunvalación. Por eso, algo importantísimo, incluso nosotros queríamos también en esta solicitud de inclusión de puntos, si podía intervenir para informarnos el Consejero de Obras Públicas y el Director General de Infraestructura de Área, José Luis Delgado y Sebastián Franquis. Proponemos a ver si en la próxima sesión eso se puede plantear, porque pensamos que es interesante.

En el tema de las energías, yo creo que la idea es que en Lanzarote lo ideal sería, nosotros tenemos pensado en nuestro puntos generales, que el Cabildo desarrolle y haga un plan de implantación de energía fotovoltaica en Lanzarote. En Lanzarote creo que ya hay dos plantas fotovoltaica ya concedidas. No sé si una en Mácher y otra en otro lugar. Creo que sería importantísimo que este plan de implantación y nosotros pensamos que lo ideal sería en Lanzarote todas las cubiertas de las naves industriales lo permitan, incluso se obliga que en todas se ponga energía fotovoltaica. Con respecto a la energía eólica marina, yo me estaba mirando, que llegó ayer, estuve revisando el documento,



son 300 y pico páginas, ¿se puede poner en pantalla la página 342? Sí, página 343, hay una propuesta de implantación. Todas las asociaciones turísticas, que creo que están aquí y también podrán opinar, creo que en Lanzarote la idea inicial es que nadie quiere que se ponga ningún aparato, porque no tenemos espacio. Lo que proponemos, los empresarios, es que el Cabildo, no sé si estamos a tiempo o no, de todas formas que no solamente diga las posibilidades tecnológicas, sino que se haga un plano de dónde poner, qué se pueda poner. Y yo creo que ese plano casi sería como casi en ningún sitio, pero que se haga un plano exacto, porque si no. Proponemos que se cree unas bandas o tal, porque no van a hacer caso. Por otro lado, con el tema de la energía undimotriz, la energía de las olas, también a ver si el Cabildo puede, ya que va a ser un estudio, proponer dónde sí se pueden poner en Lanzarote o no. Al norte de la isla en principio no sé cómo sería. Yo soy ingeniero, pero no sé cómo son, cómo funcionan. Y, pues si estamos a tiempo, la undimotriz tiene nombre un poco raro, pues también lo planteamos. Y si también ha llegado, presentar algo con respecto a este tipo de energía, para evitar que en el futuro nos coja el toro. Y si sale la página en pantalla, se ve la implantación en Gran Canaria y Tenerife. Todo el sur de la isla, Maspalomas, todo eso, está la zona más industrial. A ver, página 343. No se aprecia por la distancia que hay, no se aprecia el sombreado. Ahí se puede ver claramente Lanzarote prácticamente llega hasta el municipio de Tías, coge casi todo Arrecife y una parte importante del municipio de Tías; así que Puerto del Carmen, por lo que se ve ahí en el plano no solamente Costa Tegui, Puerto del Carmen también está incluido en la zona que se permite. Nos llama la atención eso, no sé si Gran Canaria y Tenerife presentaron alegaciones o no, en su momento, en tiempo y forma; que tampoco sé si estamos a tiempo. Si no se ha aprobado el Decreto, yo no sé si nosotros mismos tendremos que mandar documentos, eso ya el Cabildo propio, yo no sé si el Consejo de la Reserva puede decir del Cabildo, No sé si como Consejo o algo. No se cómo se puede hacer burocráticamente.

- Ariagona González: salieron dos documentos a este Plan de Ordenación del Espacio Marítimo. Una audiencia e información pública, que fue del 7 hasta el 25 de junio, a la que no presentamos alegaciones como Cabildo de Lanzarote. Y luego salió la consulta pública de la Evaluación Ambiental Estratégica de los planes de la ordenación del espacio marítimo, que son estos. Como bien decías, era del 8 de julio al 8 de septiembre, y lo que hemos hecho es solicitar una ampliación de plazo para estar a tiempo de presentar las alegaciones que estamos preparando. Por eso, también la importancia de traer este tema al Consejo de la Reserva, para escuchar la opinión de ustedes. O sea, sí estamos a tiempo y estamos preparando los informes necesarios para presentar esas alegaciones. Todo lo que ustedes han aportado queda recogido en acta. Después valoraremos la forma en emitir esas alegaciones. Hablando, qué vamos a hacer con la parte marina, con la undimotriz, por ejemplo, que apuntaba usted, en el norte de la isla, zona de La Santa, tenemos un proyecto piloto, con una empresa, que se llama ENCE, para desarrollar ahí unos dispositivos que permiten captar la energía de las olas. Hay unos estudios hechos de batimetría y de potencial del oleaje, que son una primera referencia de lo que hay en esa zona. Pero sí es cierto, no sé cómo lo verán ustedes, pero yo considero que es necesario estudiar todos los recursos energéticos, a todos los recursos naturales que tenga la isla, que nos permitan obtener energía, para después poder decidir dónde implantamos las instalaciones. De hecho ya existen, porque existe un mapa de vientos, los aerogeneradores se instalan, como bien decía antes el consejero Pedro San Ginés, en zonas donde hay intensidad eólica, porque si no, no tendría sentido.



Pero es verdad, creo que sería bueno tener un documento que nos indicase todo el tipo de energías que tenemos y el cuidado aprovechamiento que podemos sacar de ellas. También debemos disponer de un plan energético de la isla. Estamos trabajando en ello. Desde el Área de Energía estamos encargando un documento, que nos indique, dónde instalar estas infraestructuras necesarias para llegar, si no recuerdo mal al 2040 con un 75% de penetración de energías renovables en red. Respecto a los techos solares, la verdad es que no puedo estar más de acuerdo. Creo que todos estamos de acuerdo, en que tenemos que aprovechar nuestros techos solares para poner las plantas fotovoltaicas y sacar toda la energía que podamos. Porque además es una forma también de socializar, si queremos decirlo así, la energía, porque somos dueños de nuestra propia energía y de nuestro propio consumo. Y eso, desde luego, bajo mi punto de vista, también es importante. Y respecto a la propuesta que nos hacía la asociación de empresarios de introducir en el orden del día también puntos relacionados con las infraestructuras, como acabas de apuntar. Pues también la tendremos en cuenta. Intentaremos evacuarla lo antes posible, pues no sé si en la próxima sesión, porque la próxima sesión vamos a traer el Plan de Residuos, porque es una petición anterior. Pero intentaremos ir celebrando Consejos de la Reserva, como decía antes, para recuperar el tiempo que nos robó la pandemia y para poder ponernos al día con todos los temas que nos preocupan. También respecto a, de qué manera. Que es difícil compatibilizar los usos, por supuesto. Que en una isla como Lanzarote, en la que vivimos del turismo y que tenemos que tener asegurado también tanto nuestra principal fuente económica, como nuestros paisajes naturales y la biodiversidad, es complicado, buscar espacio para añadir nuevos usos. Pues claro que lo es. Pero nuestra obligación en nuestra función es intentar compatibilizarlo y encontrar aquellos espacios adecuados. Pues a lo mejor solamente tenemos espacio para un parque eólico *offshore*. Pero entonces, intentaremos que ese parque eólico *offshore* tenga una potencia suficiente para que su construcción sea beneficiosa para el interés que perseguimos, que es, transitar hacia un modelo libre de combustibles fósiles y libre de efectos dañinos al planeta debido al cambio climático. Y la manera en la que participaremos en esos proyectos, pues es una es una forma a estudiar y tendrá que haber una colaboración pública y privada, porque también, como decía antes el consejero de Coalición Canaria, Pedro San Ginés, muchas veces nos gustaría hacer cosas que la legislación no nos permite y hay que ser realista. Pero también creo que podemos buscar los caminos adecuados para participar de forma activa con las empresas promotoras de este tipo de proyecto y, al tiempo que podamos, seguir ejecutando parques públicos que ese modelo desarrollar sido muy positivo para la Isla.

- Myriam Barros: ¿se van a seguir dando ayudas para poner las placas solares a los vecinos de Lanzarote y a las empresas?

- Ariagona González: si. ¿Alguna intervención más?

- Pedro San Ginés: sobre este asunto no, pero supongo que va a terminar el Consejo, ¿verdad?

- Ariagona González: sí. Ruegos y preguntas, es el último punto.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Pedro San Ginés: no hay en el orden del día, pero si me permiten. Recordarle y pedirle que si puede dar instrucciones. En el pasado Consejo, se nos dijo que se enviaría la presentación, yo creo interesante de ver, de Marisa Tejedor. Y también hubo un compromiso, de que en un par de semanas, creo recordar, se nos facilitarían los proyectos que habían sido presentados para estos fondos de rescate europeos, a petición del representante de los empresarios. Recordar este segundo punto. Que cuando sea posible, se nos haga partícipe de esos proyectos y de ese compromiso.

- Ariagona González: de acuerdo, anotado.

- Pedro San Ginés: y el acta, el audio, también lo habíamos solicitado. El Secretario lo ha pedido, pero al parecer todavía no, no ha sido posible. No sé si es que no está elaborada, no está preparado el CD.

- Ariagona González: averiguaremos. Nada más. Muchas gracias por su asistencia y participación.

Y sin más asuntos que tratar por la Sra. Vicepresidenta del Consejo de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote se levanta la sesión a las 12:22 horas del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose el presente Acta, de lo que certifico como Secretaria delegada.

Vicepresidenta del Consejo de la Reserva  
de la Biosfera de Lanzarote

Secretaria delegada